

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

GRUPO PARTIDO POPULAR (PP) (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1^{er} Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3^a Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Tamara Barrientos Sierra

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

Claudia Sánchez Montero

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE-INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS
REYES (II-ISSR)

Juan Torres García

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Maganto

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

GRUPO VECINOS POR SANSE-CIUDADANOS (VXSSR-CS)

Miguel Ángel Martín Perdiguero

NO ADSCRITOS

María Amparo Ortega Hernández

José Luis Trebolle Larraz

Ausente (excusada):

Ángela Millán Rodríguez (GRUPO MM-VQ)

INTERVENTOR GENERAL:

Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Marco Antonio Hurtado Guerra

(Nombramiento accidental por Resolución de 24/04/2024 de la Dirección General de
Reequilibrio Territorial)

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente videoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 13:01 horas del día 19 de diciembre de 2024, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A continuación, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-19-de-diciembre-de-2024/1>

La urgencia de la sesión queda fundamentada en aprobar definitivamente la Cuenta General de 2023 en tiempo y forma en el año inmediatamente posterior al cierre. Así mismo, para cumplir con el trámite de rendición y depósito ante la Cámara de Cuentas de Madrid, dentro del ejercicio 2024, para evitar los perjuicios derivados de la falta de rendición.

Acto seguido, sometido a votación la urgencia de la sesión, queda aprobada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 VOX, 1 VXSSR)

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-19-de-diciembre-de-2024/2>

Formada por la Intervención General Municipal la Cuenta General 2023 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que consta de la Cuenta de la propia entidad local y las Cuenta Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes SA, sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la cuenta consolidada de ambas entidades, fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 22 de noviembre y expuesta al público por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones, tal y como dispone el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de marzo del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de marzo.

Transcurrido el plazo de exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2023, se hace constar que no se han formulado alegaciones a la misma, según se acredita con certificado de la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, incorporado al expediente.

Visto el informe-propuesta de la Intervención General con el conforme del concejal delegado de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 2024.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de diciembre de 2024.

Visto lo preceptuado en los artículos 208 y siguientes del RD Legislativo 2/2004.

No habiendo peticiones de palabra, se somete a votación este asunto, resultando:

VOTOS A FAVOR: **11** (11 PP)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (6 PSOE, 3 II-SSR, 1 VOX, 1 VXSSR-Cs, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

En consecuencia, se aprueba la propuesta en estos términos:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes formada por la Intervención General municipal y que consta de la Cuenta de la propia entidad local y las Cuentas Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes S.A., sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Segundo: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las 13:03 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno, doy fe.

El Secretario General del Pleno,

Visto Bueno de la Alcaldesa,